

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVII

Fundador: Francisco Bueda Lopez.

Núm. 14.367

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería. 1,50 pesetas
Provincia, un trimestre 6
Extranjero. 10

ALMERIA.

Martes 13 de Febrero de 1906

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde. Anuncios: 40 cts. de peseta línea en primera plana; 20 idem en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.

APLICACIONES

DE LA

Hidráulica-Electricidad y de la Mecánica

Instalaciones de centrales de alumbrado eléctrico.

LAZARO GIL.

PIZARRO, 8.—ALMERIA

**SERVICIO COMBINADO
HAMBURG-AMERIKA LINIE.
y Ostasiatiska Kompagni, West-India Linie.**

LÍNEA REGULAR MENSUAL DE VAPORES RÁPIDOS A

CUBA Y MEXICO

Salidas fijas de CÁDIZ el día 29 de cada mes, con el siguiente itinerario

HABANA.	los días	14.
TAMPICO.	>	18.
VERACRUZ.	>	21.
PROGRESO.	>	28.

El magnífico vapor trasatlántico

S T. T H O M A S

SALDRA DE CÁDIZ

EL 1.º DE MARZO

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Agentes en Cádiz: HIJOS DE EVELIO LAINEZ.
ALMERIA: ROMERO HERMANOS.

SERRINES DE CORCHO

CLASE SUPERIOR,

A CUATRO REALES FANEGA.

Informes: MIGUEL MARIN, Almería.



Vapores de la Compañía Sevillana
de navegación á vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO,
AZNALFARACHE,
CIÉRVANA,

SANTA ANA,
SEVILLA,
SAN JOSÉ,

Salidas de Almería para Málaga, Cadiz, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cete y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.
Nota.—Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

"LA INDUSTRIAL CORCHERA"

DE LOS

Sres. Barbé, Romay y Compañía.
BARCELONA.

Serrines superiores de Virta de corcho, cuyo peso por fanega es ed 4 á 4,500 kilogramos.

Para pedidos y contratos, dirigirse á

DON EULOGIO ROMAY,

Paseo del Príncipe 77, 2.º, Almería

EL SIGLO

« Ultramarinos y Coloniales. »

Para comprar buenas artículos del ramo de las mejores marcas y á precios sumamente económicas en este nuevo establecimiento en la calle de Castelar número 2.

Azúcar blanca, 1.ª, arroba.	11'50	Longaniza extremeña y sobrasada mallorquina, id.	4
Aceite, superior oliva, id.	15	Queso bola crema, id.	2
Vino blanco y tinte, Valdepeñas, id.	9	Café Moka, Puerto Rico y Caracolillo tostado id.	6
Salechichón de Vich, kilo.	6	Galletas finas surtidas, id.	3'50

Se garantiza calidad y peso.

DE MINERÍA.

El Desagüe del Beal.

En nuestro colega «El Minero de Almagrera» correspondiente al día 9, encontramos detalles interesantes del curso del Desagüe del Beal en Almagrera, finalidad tenida por base de la regeneración de aquel riquísimo distrito minero, donde no ha muchos años el movimiento febril de la vida del negocio creciente, prestaba á dicha región un carácter especial que hoy por desgracia ha perdido.

Según ese periódico, el desagüe en los pozos «San Quintín», «Haiti» y «San Miguel» marcha de una manera regular, respondiendo á todos los cálculos, y ofreciendo los resultados prácticos que se habían previsto, con la extracción de una cantidad diaria de agua, que no bajará de 8.500 metros cúbicos.

Tal resultado abre los pechos á la esperanza, acalla las murmuraciones de los pesimistas, y permite establecer cálculos para el mañana siempre en el supuesto de que la marcha del desagüe continúe con la regularidad de hoy, dando margen á la explotación de muchas riquísimas minas que hoy ven sus labores inundadas y en las imposibilidad de acometer ninguna clase de trabajos para la extracción de los minerales.

«El Minero de Almagrera» comentando todo este, fija su atención en un problema digno de estudio. El desagüe cuesta mensualmente allá unas 75.000 pesetas.

El costo de explotación no del 10 por 100 de los productos de las minas enlavadas en la sierra y á quienes la obra que realiza beneficia, en el supuesto siempre que las sociedades respectivas acometan los trabajos de explotación con perseverancia y celo.

Y preguntamos nosotros, imitando á nuestro colega de Cuevas: ¿Se hallan dispuestas esas Sociedades mineras á trabajar sus concesiones para alcanzar las ventajas mayores posibles en sus explotaciones y contribuir al sostenimiento de los desagües del Beal?

Problema es este que no puede resolverse de un golpe, que entraña una vitalísima importancia y en el que deben todos los interesados parar su atención.

Hace tiempo, debilidades ó flaquezas de un lado, egoismos de otros, envidias y malas pasiones unidas también á errores de cálculo, hicieron que el Desagüe de Almagrera experimentara un retraso importante, y esto fué causa de que la industria minera llevara en aquella región un golpe fatal, quedando punto menos que paralizada, y sumiendo en la inacción que representa la falta de trabajo á aquel floreciente rincón de la provincia.

Desde entonces, han pasado muchos años, y la experiencia nos ha demostrado la importancia de aquellos males.

Hoy que dicha región tiene ante sí un porvenir brillante; hoy que la mano del hombre vá poco á poco domeñando á la Naturaleza y arrancándole las riquezas que con el mandato las aguas guarda en el centro de la tierra; hoy que los sacrificios representan fabulosas cantidades y que la esperanza ofrece para el mañana el premio á tantos trabajos, no hay que desmayar, se impone un esfuerzo más, hace falta en suma, el apoyo colectivo de las sociedades mineras á la empresa Desagüe, para que esta triunfe de la Naturaleza en toda la línea, y ofrezca á los que se han sacrificado antes en el día de mañana, un porvenir de bienestar y el fruto justo á sus trabajos y desvelos.

CENTRO DE INSTRUCCION

Á la Sociedad «La Filabres», de Velesique.

«Pulcrum est digito monstrari». Los hechos que envuelven desde su primer desarrollo grandiosidad de fines y magestuosidad de pensamiento, bien merecen ser señalados á la sociedad para un merecido aplauso y estímulo á imitar su ejemplo noble.

Por esta razón, LA CRÓNICA abre siempre gustosa sus columnas y presta cariñosa la pluma de sus colaboradores como para azotar el mal y condenar sus factores, así para aclamar al bien y bendecir á los filántropos que lo proporcionan.

Uno de nuestros suscriptores de Velesique nos envía la noticia siguiente:

«En el pasado mes tuvo lugar en esta villa el acto de colocar la primera piedra del edificio que para Centro de instrucción está construyendo la sociedad titulada «La Filabres».

Asistió á tan solemne acto una numerosa concurrencia.

El Sr. Cura párroco, después de la solemne bendición, hizo votos por la prosperidad de «La Filabres», alabando la hermosa idea que persigue en bien de aquellos vecinos.

Se dieron los consiguientes vivas y después de obsequiar á los concurrentes, terminó tan solemne acto.

Digna de alabanza es la labor de dicha Sociedad, que tanto bien ha de proporcionar á aquellos vecinos.»

El pequeño Velesique se engrandece y agiganta con hechos como éste tan noble y progresista, por éstas partes de nuestra provincia, es la desconfianza que ciertas autoridades han tenido por la cultura, creyéndola una empresa en quiebra y proclamando á voces más necesario un programa de fiestas que clases instructivas para los obreros, negando estos fantásticos santones é ignorantes visires de una loca democracia harta á condenar, el saber y la ilustración.

La Sociedad «La Filabres» nos dá un ejemplo hermoso, de culto cívico, que no dudamos proporcionará óptimos frutos de progreso á su país, porque la ilustración es una de las más apremiantes necesidades de la época y los fundadores de esa Sociedad son dignos de ser admirados, porque han empezado una obra de civilización, de esa civilización de la cual viven las naciones que tienen necesidad de un pueblo instruido. Aquellos que impiden é no fomentan la cultura y la ilustración, no son pueblos, son gentes de tribus nómadas que desprecian los beneficios destellos del sol más fecundo del humanismo.

Enviamos, pues, nuestros más entusiastas parabienes á la citada sociedad que en el susodicho acto ha demostrado cual es el modo como se puede trabajar más eficazmente al progreso de la libertad, de la fortuna y de la grandeza de un pueblo que quiere ser galardon glorioso de su patria querida, difundiendo la cultura, el saber y la ley, que son los más dignos panoramas halagadores del vasto horizonte social.

Prof. ANTONIO BRÓCCA.

PARA OBREROS

Patronato de casas.

El senador D. Ramon Castro y Artocho ha presentado á la alta Cámara la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Todas las Sociedades constructoras de casas para obreros serán subvencionadas por el Estado.

Art. 2.º Dichas Sociedades quedarán igualmente exentas de toda clase de tributos é impuestos.

Art. 3.º Para tener derecho á estos beneficios es necesario:

A) Que las Sociedades estén constituidas con arreglo á las disposiciones vigentes.

B) Que sus Estatutos ó Reglamentos estén aprobados por el Instituto del Trabajo y per el ministerio de Fomento, como asimismo los planos de las obras que tengan que edificar.

C) Que cuando se solicite la subvención, la Sociedad haya construido como mínimum cincuenta casas.

D) Que estas Sociedades no persigan ningún fin directo ni indirecto de luoro, de tal modo que todos sus esfuerzos tiendan al mejoramiento de la clase obrera mediante la construcción de viviendas.

Art. 4.º Esta subvención consistirá en una cantidad que no podrá exceder de la quinta parte, ni ser menor de la décima del capital empleado por la Sociedad durante el año. El ministerio de Fomento dentro de esos límites concederá lo que considere conveniente.

Art. 5.º El importe íntegro de la subvención se ha de invertir en la construcción de casas, de tal modo que para solicitar nueva anualidad, es indispensable justificar aquella inversión.

Art. 6.º Las solicitudes de subvención han de presentarse cada año al ministerio de Fomento, acompañándose los justificantes que acrediten el número de casas construidas durante el año. Bastará con ello, si les estuviera reconocido á cada casa, con arreglo á modelo, aprobado un brá de acreditarse el total del importe de las cantidades gastadas.

Art. 7.º Se considera carácter de utilidad pública á la Sociedad, que primero se constituya ó estar por constituir con este fin, facilitando por todos los medios de gobierno cuanto sea necesario á la realización de sus planes.

Art. 8.º El ministerio de Fomento, previo informe del Instituto, dictará las disposiciones que estime convenientes para la mejor aplicación de esta ley.»

DATOS ESTADÍSTICOS.

El impuesto de alcoholes y su rendimiento.

Son conocidas ya las cifras de la recaudación obtenidas por todos conceptos durante el año económico de 1905, que en la «Gaeta» del día 2 del corriente acaba de publicar la Intervención General del Ministerio de Hacienda, cuya cuantía, en números redondos, se eleva á una suma de 1.027 millones de pesetas.

Entre las cifras que corresponden á la sección segunda del Presupuesto, Contribuciones indirectas, nos llama la atención el resultado obtenido por el impuesto sobre la fabricación de alcoholes, cuyo rendimiento, presupuestado en 6 millones para 1904 y en 25 para 1905, solo ha producido, en el año que acaba de terminar, una suma de 15.021.984'60 pesetas.

A primera vista, este resultado sorprende, porque en efecto, parece que no merecía la pena de alterar tan esencialmente la forma de tributación de un recurso, como el de los alcoholes, que de tal manera ha agitado y sigue aún conmoviendo, por razones más ó menos fundadas, á algunas regiones vitícolas del país, para obtener tan limitados ingresos, si se comparan los obtenidos, con los que se esperaba realizar.

Más en nuestro propósito de profundizar esta cuestión para formar juicio propio, imparcial, dejando á

un lado declamaciones interesadas, que de tal modo extravían a la opinión, hemos echado mano de los antecedentes del mismo origen, publicados igualmente por la Intervención general de la Administración del Estado, que a todo el mundo le es fácil consultar y de ellos aparece que la recaudación lograda en el quinquenio de 1901 a 1905 inclusive, ha sido la siguiente:

1901.	2.311.015'78
1902.	4.093.049'74
1903.	8.482.867'98
1904.	9.786.520'48
1905.	15.021.984'60

Total. 39.695.438'58
Promedio. 7.939.087,72

Dado ese total de 39'6 millones realizado en el quinquenio referido, el promedio durante el mismo debía ser de 7'9 millones, en números redondos, y no obstante, de las anteriores cifras cuyo detalle nadie que razonablemente trate la cuestión y la conoce, porque hay muchas personas que hablan de ella, sin haberla saludado, podrá impugnarlas, se deduce que a partir del año 1903, el rendimiento logrado sobre con creces el promedio dicho y siguiendo el nuevo impuesto en progresión ascendente, llega a obtener, como hemos dicho antes, en 1905, un total de 15.021.984'60 pesetas contra nueve mil 786.520 pesetas que fué el producto realizado en 1904.

La cifra correspondiente a 1905 es la mayor que hasta la fecha se había logrado en nuestro país de la tributación sobre el alcohol y ya se vé que ese resultado es consecuencia de la implantación de la Ley de 19 de Julio de 1904, que entró en vigor en 1.º de Octubre siguiente, habiéndose recaudado en el 4.º trimestre con arreglo a las nuevas tarifas, por cuotas de fabricación y consumo, 2.352.835, que restadas del total obtenido en el año, 9.786.520, queda para los nueve primeros meses de 1904, una cifra de 7.433.685 pesetas como producto del régimen anterior de tributación, que de todos modos supera en más de un millón a la cantidad calculada como ingreso anual para aquel Presupuesto. Dejamos indicado que la recaudación de 1905 es la mayor lograda hasta ahora, por alcoholes y sus derivados, en nuestro país; así es en efecto y aún cuando estas materias de Hacienda son complejas y muy áridas para la mayoría de los lectores, cuando ocurre como ahora, tener que barajar cifras y más cifras, no obstante, para afirmar nuestro criterio, que estima que sin la gestión y dirección que actualmente tiene dicha Renta y sin la implantación de las tarifas vigentes por la tributación por medio de patentes a que se hallaban sujetos los destiladores de alcohol de vino y sus residuos, en el régimen anterior, jamás se hubiere llegado a los ingresos de consideración que se han recaudado, nos parece oportuno señalar la cuantía que el impuesto produjo en los años anteriores, cuyos antecedentes tomamos de la completísima «Memoria» que el Sr. Villaverde presentó a la Cámara en 17 de Junio de 1899; hélos aquí:

1891-92.	8.824.038'68
1892-93.	3.266.007'35
1893-94.	2.385.638'22
1894-95.	1.873.034'45
1895-96.	2.803.023'65
1896-97.	1.918.630'38
1897-98.	1.812.790'46

Conviene hacer constar que en esas cantidades además de las cuotas sobre la elaboración de alcoholes y aguardientes en la Península e islas adyacentes, están incluidas «las sumas realizadas por el impuesto especial sobre los alcoholes, aguardientes y liciores importados del extranjero y las que fueron nuestras colonias en Ultramar».

La recaudación durante los años 1899 y 1900, según la Intervención general del Estado, fué la siguiente:

1899.	1.952.809 pesetas
1900.	2.694.948

Esto expuesto, cabe preguntar, ¿fué acertada la cifra de 25 millones presupuestada, como ingreso probable para 1905? que duda cabe; dadas las cifras de producción y consumo de 1904 y 1905, el rendimiento debió exceder de los 25 millones

y esta cifra, ahora que para 1906 se ha reducido, presupuestando tan solo 12 millones, a realizar en el año actual, acométase ó no la reforma interesada que se pide, apruébese ó no el nuevo proyecto de Ley sometido al Parlamento, el resultado de los ingresos ha de exceder de los 25 millones, y en este particular no abrigamos género alguno de duda.

Y el país trabajador y consumidor, el que verdaderamente sufre la pesadumbre enorme del impuesto de Consumos, cuya supresión estudia la Comisión extraparlamentaria que se reúne en el salón de la Junta de Aranceles y Valoraciones, debe desear, dejándose de engañosos espejuelos alcohólicos, que el resultado sea cuantioso y superior a los cálculos más optimistas, porque el rendimiento del nuevo impuesto es la solución más práctica para abilir el de Consumos, desgravando las especies a medida que los ingresos por alcoholes se afirman, crezcan y consoliden como es la opinión de nuestros hombres de Gobierno señores Maura, Urzaiz, Osma, Salvador, etc., etc.

La razón de no haberse recaudado en 1905 los 25 millones de pesetas, es obvia y clara; ante el estado de ficticia agitación que algunos fabricantes han promovido con propósitos conocidos, para tener en tensión e intrigada a la opinión en este para ellos transcendental problema, la mayoría de los productores se han retraído de entregar al mercado y al consumo las enormes existencias de productos elaborados que conservan en sus fábricas y depósitos en espera, como los almacenistas que no quieren renovar sus pedidos, de una Ley que declare la libre fabricación, circulación y consumo de toda clase de alcoholes, aguardientes y liciores; confiados en este propósito no adeudan, porque si se realizara su deseo, la competencia después con productos libres de todo gravamen, si tal pudiera ocurrir, que no sucederá, sería ruinosa.

La causa primordial es la que dejamos expuesta; por eso en cuanto la calma llegue al ánimo los productores se restablecerá la normalidad, el grava el alcohol potable más que en 60 pesetas por hectólitro, mientras que por igual unidad satisface:

En Alemania, 62'50 pesetas como mínimo.
En Austria-Hungría, 87'50.
En Dinamarca, 48'52.
En los Estados Unidos, 231'40.
En Francia, 156'25.
En la Gran Bretaña, 536.
En Holanda, 252'10.
En Italia, 147'60.
En Noruega, 187'40.
En Bélgica, 200.

Hay además, otras causas y entre ellas, una primordial, lógica, transitoria, que ha dificultado la recaudación; dejemos la palabra a un publicista de nuestros días que él nos la explicará brevemente: «la experiencia de Francia y de Inglaterra—escribe—ha demostrado que los resaragos en este producto, por considerables que sean, solo influyen sobre el consumo durante los dos primeros años, y que a partir del tercero se reanuda la progresión ligeramente ascendente que se observa actualmente en todos los países de Europa.»

El nuestro, no puede ser una excepción. Terminamos haciendo presente que la administración y vigilancia de la nueva Renta se encomendó por Real decreto de 29 de Julio de 1899 a la Dirección general de Aduanas; lo que ha sido y es su acertada y sabia gestión, lo evidencian las cifras transcritas y la misma Intervención general de la Administración del Estado, acaba de publicar en los estados de recaudación que al principio nos hemos referido, por los cuales aparece, que siendo el producto total de los ingresos obtenidos 1027 millones de pesetas, ella sola, por los Impuestos que corren a su cargo ha realizado bastante más de la quinta parte de ese total, pues que con aumento de 274 millones sobre lo presupuestado, que solo ascendía a 186'2 millones, ha obtenido en 1905, la cifra de 213'6 millones, en esta forma:

	Presupuestado.	Realizado
Renta de Aduanas.	133'3	172'9
Impuesto sobre el azúcar.	21'7	23'5
Idem el alcohol.	25	15
Idem la achicoria	0'2	0'2
Arbitrios de Canarias.	1	1
Millones de ptas.	186'2	213'6

NACHAMIEL O'HAM.
Almería, Febrero, 1906.

UNA CRIATURA RAQUÍTICA

ADQUIERE LA VITALIDAD NATURAL DE UNA CRIATURA FUERTE Y SANA.

Madrid, Calle Triabulete 10-2º Dcha. 11 de Diciembre de 1904.
"Mi hija Felisa, de 4 años de edad, crecía raquítica, con tos y sin fuerzas, hasta que me decidí a darle su maravilloso específico, la Emulsión Scott. Su naturaleza ha cambiado por completo; parece otra niña. Come bien, no tose, y además de buen color, tiene la vitalidad natural de una criatura sana y fuerte."
Joaquín Granda.

Los valiosos elementos minerales contenidos en forma completamente asimilable en la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao e hipofosfitos de cal y sosa, nutren los huesos y los hacen derechos y fuertes. El aceite puro de Noruega hecho enteramente digerible por el procedimiento perfecto original de Scott (usado solamente en la Emulsión Scott) detiene las enfermedades, devuelve el apetito natural, y forma una abundancia de tejidos fuertes y sanos y provistos de vitalidad. Véase el pescador con un gran bacalao a cuestas, en cada paquete.



Una botella de gracia gratis al que envíe 75 céntos, para el franco. Hágase mención de este diario a D. Carlos Mars, Calle de Valencia 333. BARCELONA.

GAJETILLAS.

El arbolado.

Se está procediendo al arranque de los árboles que se encuentran secos en los paseos y demás sitios públicos.

Visita de queja.

Varios vecinos de la carrera de Santa Rita estuvieron ayer visitando a los señores Escuderos que en dicha calle se cometen en el domicilio de una mujer llamada la Esperanza. No comprendemos la pasividad del Gobernador que en este asunto está recibiendo multitud de quejas del vecindario de aquella vía y nada hace por cortar los escándalos que allí se promueven, con la natural sorpresa de los que son enemigos de las inmoralidades y alteraciones del orden y buenas costumbres.

Un acuerdo.

La Sociedad Obrera «Matrícula Unida» ha adoptado el acuerdo de nombrar una Comisión de nueve individuos de su seno, encargada de dictaminar sobre la conveniencia de refundir dicha agrupación con la «Unión Terrestre», a fin de evitar disgustos y divergencias entre ambas.

Teatro Variedades.

Funcion para esta noche: La zarzuela en tres actos y diez cuadros «La Guerra Santa».

Registros.

Por D. Juan Bautista Delgado y D. Manuel Sanchez vecinos de Serón y Almería, se solicitaron ayer del Gobernador la propiedad de 32 y 20 pertenencias de mineral de hierro con los nombres «Titan» y «Mi Julita» enclavadas en términos de Macael y Berja, respectivamente.

Aspirantes a la judicatura.

Se ha publicado una real orden disponiendo que los aspirantes a la Judicatura que se hayan posesionado ó se posesionen en lo sucesivo de cargos notariales, dejarán de pertenecer al cuerpo de aspirantes a la Judicatura.

Boda próxima.

El próximo día 19 del corriente tendrá lugar en Granada el enlace matrimonial de nuestro distinguido amigo el propietario almeriense don José Cassinello Nuñez, con la bella y aristocrática Srta. D.ª María de la Concepción de Lachica y Damas. Apadrinarán esta unión la madre de la contrayente D.ª María de la Concepción Damas y Valenzuela y el ex-Senador del Reino Excelentí-

simo Sr. D. Juan Cassinello y Cassinello, padre del novio.

Los futuros esposos el día de la boda D. Miguel de Damas, celebrándose el acto en el oratorio particular de la suntuosa morada de D.ª Josefa Garcia Valenzuela, viuda de Damas.

Por anticipado enviamos a los futuros esposos todo género de felicitaciones y venturas.

Aquellos pasarán una temporada en la vecina ciudad, fijando luego su residencia en Almería.

Comprobación.

Por el Gobernador se ha dispuesto que la comprobación periódica de pesas y medidas que previene la Ley, se comience en Gergal el día 15 del corriente, continuando los demás días en los restantes pueblos del partido.

Relación.

El Tribunal de Cuentas del Reino ha pedido al Gobernador una relación de los presupuestos municipales de 1906 en esta provincia, que lleguen ó excedan de 100.000 pesetas.

Asamblea.

El próximo mes de Marzo es el señalado para celebrar en Madrid una Asamblea magna de Secretarios de Ayuntamiento.

No hay plazas.

El Director de los establecimientos benéficos de esta capital, ha oficiado al Gobernador, diciéndole que en el Manicomio no hay plazas para admitir a los dementes naturales de Illar y Dalias Eduardo Martínez Robira y Luis Gimenez Lopez.

Alcalde.

Ha sido nombrado Alcalde de Doña María, por dimisión de D. Rieardo Pastor Jimenez, D. Pablo Blanes.

Damas catequistas.

Anteayer mañana llegaron seis señoras pertenecientes a la Asociación de Damas catequistas, con objeto de establecer en esta capital esa institución que tantos beneficios está reportando a la Sociedad.

Alcoholes.

Sin que aceptemos por completo las apreciaciones que en él se emiten, llamamos la atención de nuestro colega que relacionado con el impuesto de alcoholes, nos remite un apreciable suscriptor, y publicamos en otro lugar del presente número.

De consumos.

El Alcalde de Albánchez participa al Gobernador, respondiendo a la consulta que se le hizo respecto al medio más adecuado de sustituir en dicho pueblo el impuesto de consumos, que no encuentra modo de llevar a cabo esa sustitución, como no sea acudiendo al reparto vecinal.

Ingreso.

Ha ingresado en el correccional de Berja el confinado José Carmona Lopez.

Juicio importante.

Ayer dió comienzo en la sección segunda de esta Audiencia la vista por Jurados de la causa seguida en el Juzgado de Purchena contra Bartolomé Rodríguez Roselló, acusado del delito de asesinato.

Defiende al reo D. Alejo Muñoz Saavedra.

Esta causa que despierta gran interés, tiene señalados dos días.

Recursos.

Por Francisco Ramon Fernandez y D. Francisco Cañada Ojeda, se presentaron ayer en el Gobierno escritos acompañando recursos de alzada interpuestos contra los acuerdos de la Comisión Provincial que declaró nulas las elecciones municipales celebradas respectivamente en Arboleas y Roquetas, el 12 de Noviembre último.

Para un proceso.

Por el Presidente de la Diputación se entregaron ayer al fiscal de la Audiencia los antecedentes necesarios para la incoación de un proceso contra el Alcalde y Depositario del Ayuntamiento de Velez-Rubio, por no haber ingresado en la Caja de la Diputación la totalidad del 25 por 100 de los ingresos habidos en dicha Corporación Municipal, desde que por el Agente ejecutivo de la Diputación se decretó el embargo de dichos ingresos, por débitos al contingente de 1904.

Subió al Cielo.

Anteayer falleció en esta capital la encantadora niña Angustias Tuset Villalobos, hija del rico propietario y condejal del Ayuntamiento de Granada D. Antonio Tuset Fernandez y de D.ª Julia Villalobos Navarro.

La difunta se hallaba de temporada en la casa del Diputado Provincial D. Antonio Ibarra, con quien la ligaban vínculos de cercano parentesco.

Enviamos a las distinguidas familias de la finada la expresión de nuestro más sentido pésame por la desgracia que les afije.

Real orden.

Por Real orden se ha concedido a D. Segundo Peon Moreno la autorización que tenía solicitada para llevar a cabo ciertas obras de alumbramiento de aguas en la Rambla de la Galera, término de Tabernas, mediante ciertas condiciones que en la expresada real disposición se especifican.

Cesante.

Ha sido declarado cesante el Inspector de Vigilancia de esta capital nuestro amigo D. Alfredo Perez del Villar.

Este señor, había servido varias veces el cargo que desempeñaba, captándose las generales simpatías del vecindario por el acierto con que cumplía su cometido.

Sentimos mucho la cesantía del Sr. Perez del Villar.

Enfermo.

Desde hace días se encuentra enfermo de algun cuidado, el conocido practicante D. Juan Oña Carraseo.

De todas veras deseamos el pronto y total alivio del paciente.

Viajeros.

En el tren-correo regresó ayer de Madrid el conocido comerciante de esta plaza D. Alfredo Rodriguez Burgos.

—Hoy llegará a esta capital, procedente de Málaga y Granada el Diputado republicano D. José Jesús Garcia.

—En el hotel París entraron ayer: D. Andrés Lucas, D. Jaime R. Simon, D. Saturio Montes, D. Manuel Caballero, D. Tesifon Garcia, D. Ramon Garcia, D. José Ruiz, don Manuel Cortés y D. Fransisco Jimeno.

Salieron: D. Ednardo Perez, don Alfredo Bueso, D. Francisco Casals y D. Carlos Requejo.

Nombramiento.

Ha sido nombrado Inspector Gefe de Vigilancia de esta capital, el que lo era de Córdoba, D. Francisco Prados Feijóo.

Este señor se posesionará hoy de su destino.

Proceso levantado.

El Juez Instructor de esta capital ha dictado un auto levantando el procesamiento a los concejales del Ayuntamiento de Beires.

Reclamados.

La Guardia civil de esta capital ha detenido a los vecinos de Huércal José Martínez Castillo y José Fuentes Gomez, reclamados por el Juzgado Instructor de esta capital.

Se vende

la casa número 18 de la calle de Zaragoza. Para informes, despacho de D. José Gonzalez Canet.

Fábrica de labrar madera

para minas, construcción, cajonería, barriles.

Cayetano Pesini, Badajoz. Representante en Almería, D. José Revueltas Fernandez.

Los Gobiernos españoles no debieran permitir el libre ejercicio de la profesión, a los farmacéuticos que no son españoles, ó cuyo título no ha sido reválido en España.

Así se evitarían los múltiples engaños a que se prestan preparaciones antirreumáticas extranjeras que pretenden fascinar con bonitos anuncios. El Bálamo antirreumático de Orive es el más eficaz y más barato.

Exilio seguro.

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Noticias Municipales

LA SESION DE AYER.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Rodríguez Dionis, celebró sesión ayer tarde el Ayuntamiento, asistiendo los Sres. Valverde, Paniagua, Ruiz Ruano, Maher, Trujillo, Belver, Laynez (D. Joaquin), García Soria, Vigar y Morales.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión, posándose al

Despacho ordinario

en la siguiente forma:
 Recibo de Francisco Moya, importante 150 peseta, por arreglo de un grifo en la Alhóndiga.

(Aprobado).
 Resolución del señor Delegado de Hacienda en reclamación contra la liquidación por el impuesto de Derechos Reales sobre la fianza de mesas, casetas y alhóndiga en 1905.

La resolución citada es contraria al Ayuntamiento.
 El Sr. Paniagua manifestó que el asunto era baladí, pues se trata de 171 pesetas, y por tanto debiera acordarse abonar esa cantidad.

El Sr. Trujillo dijo que era necesario aclarar si esa suma la pagaba el Ayuntamiento ó el arrendatario y que á su juicio debe ser éste.

(Así se acuerda).
 Factura de D. Antonio Fernandez, importante 450 pesetas, por medicinas facilitadas para la Beneficencia Municipal.

(Aprobada).
Obras necesarias.
 Informe de la Comisión de Ornato proponiendo la realización de obras que remedien en parte la crisis obrera.

Se propone el arreglo de las calles del barrio de las Almadravillas, adoquinado de las de Lachambre, Conde de Offalia y otras.

El Sr. Valverde dijo que había oído con mucho gusto el anterior informe, pero que era necesario saber si se contaba con dinero para pagar enseguida.

El Sr. Paniagua contestó que las obras que se proponen no pueden hacerse enseguida, porque se necesita hacerlas con arreglo á ley.

El Sr. Valverde manifestó que veía mucha vaguedad en ese informe, porque no se daba solución al problema del hambre que tenemos encima.

El obrero de Almería—añadió—no pide limosna sino trabajo.

Solicitó que se telegrafe al ministro de Fomento Sr. Gasset, para que conceda una suma de esos millones donados á Andalucía, como tambien que el Alcalde cite á los propietarios para que emprendan obras.

El Sr. Alcalde contestó que lo propuesto por el Sr. Valverde ya estaba hecho, prueba de ello que había telegrafado y escrito al Sr. Gasset pidiéndole que venga á Almería y ofreciéndole hospedaje en su casa.

Los Sres. Maher y Ruiz Ruano dijeron que la miseria en que se halla el obrero apremia, recordando que mientras aliniforme se dá curso, obliguese á la construcción de pozos negros en las casas en donde no los hay y que tambien sean derruidos los edificios que se encuentran en mal estado.

El Sr. Alcalde contestó que se está notificando por medio de oficio á los dueños de las casas en donde no hay pozos negros y que en el poco tiempo que lleva en la Alcaldía no ha dejado de cumplir ningún acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Maher propuso se nombra una comisión para que personalmente haga esos trabajos y no se dé lugar á dudas.

Hablan tambien sobre este asunto los Sres. Laynez, Vigar, Trujillo y nuevamente los Sres. Paniagua, Maher, Valverde y Ruiz Ruano, insistiendo éstos en que inmediatamente se emprendan obras porque la clase trabajadora no puede esperar.

El Sr. Alcalde contestó que estaba á disposición de los señores concejales para que entre todos se buscaran medios y forma de realizar obras.

(Fue aprobado el dictamen de la Comisión).

—Oficio del Sr. Gobernador tras-

ladando acuerdo de la Comisión provincial por el que se anulan las elecciones verificadas en los Distritos 7.º 8.º de esta capital.

El Sr. Laynez, acatando la anterior resolución de la Comisión Provincial, dijo que debe acordarse que con gran sentimiento se veía el afeamiento de los compañeros señores Leal de Ibarra y los demás que entran en lo acordado por los Diputados Provinciales.

(Así se acuerda).
 Informe de la Comisión de Ornato en escrito de D. José Rodríguez Ramon, sobre elevar los cerramientos de los huecos de la fachada de su casa.

(Aprobado).
 Id. de la id. en escrito de don Juan Terriza, sobre continuación de las obras de un almacén en el Malecón.

(Aprobado).
 Oficio del Médico titular don Manuel Peralta, solicitando 25 días de licencia.

(Fue concedida dicha licencia.)
Expropiaciones.
 Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se acuerde hacer las expropiaciones necesarias para alinear las calles de Arraez, Huérfanas y Pez.

El Sr. Laynez manifestó que había otras calles de más importancia que la que se exponen en el informe y que están en el centro de la población.

El Sr. Paniagua contestó que la Comisión se había inspirado en un buen deseo, que es en lo que cuesta menos dinero.

A la anterior moción se añadió el final de la calle de Arapiles, acordándose que en las sucesivas sesiones se propongan nuevas expropiaciones.

Fue aprobada la moción.
 Expediente para la exacción de arbitrios extraordinarios y reclamaciones sobre los mismos.

El Sr. Trujillo propuso se acordara no eliminar de la tarifa de arbitrios el esparto y otras materias que se solicitan por varios comerciantes.

(Así se acuerda).
 Informe de la Comisión de Ornato en oficio del Sr. Gobernador civil sobre instalación eléctrica en esta capital por la Sociedad «Menger-mor.»

(Fue aprobado).
 Recibo de 592 pesetas por árboles para los sitios públicos.

(Aprobado).
Otros asuntos.
 Terminado el despacho ordinario, el Sr. Laynez dijo que correspondía elegir interinamente los que tienen necesidad de ocupar las vacantes que han dejado los señores que la Comisión Provincial los ha dejado sin ser concejales.

Suspendióse la sesión para ponerse de acuerdo.
 Reanudado el acto, fueron designados para la tercera tenencia de Alcaldía á D. José Morales, para la sexta á D. Leopoldo Valverde y para la séptima á D. Manuel García Soria.

El Sr. Valverde hizo renuncia del cargo que se le acababa de confiar, pero en vista de algunas manifestaciones del Sr. Laynez, aquel retiró su renuncia.

El Sr. Ruiz se quejó de que vayan muchos carros guiados por jóvenes menores de edad.

El Sr. Valverde tambien se quejó de que los conductores de carros apaleen de una manera desconsiderada á las bestias que guían.

El Sr. Alcalde contestó que hará cumplir las Ordenanzas municipales.

El Sr. Ruiz denunció que ha oído de rumor público que en la calle de Perea se expropió una casa hace más de dos años y no se ha obrado por su dueño.

El Sr. Maher se ocupó nuevamente del Gabinete Micrográfico y rogó se manden quitar los puestos de la calle del Obispo Orberá.

El Sr. Alcalde contestó que se ha arreglado ya para que esos puestos públicos no estorben al vecindario.

Manifestó tambien que hacia dos sesiones se quedó sobre la Mesa el expediente del arriendo de la limpieza y ningún concejal lo había estudiado. Rogó que como el asunto es de importancia, convenia que se estudiara por todos.

El Sr. Laynez se quejó de que el

arrendatario de ese servicio no haya ingresado lo que lo corresponde en el mes que vá transcurrido del año.

El Sr. Alcalde rogó al Sr. Laynez no se ocupara de ese asunto hasta que se solucionara de una vez.

Acordóse propinar la estrignina á los perros vagabundos.

El Sr. Alcalde manifestó que una de las casas que se lo han pedido medicinas para la Botica municipal, le ha contestado que al Ayuntamiento no le daba nada, pero sí á D. Gregorio Rodríguez Dionis. Añadió éste que ya arreglará ese asunto en la mejor forma.

Seguidamente se levantó la sesión.

Hamamelis (Avellano Mágico) de Bristol. Extracto, ungüento. Remedio seguro para las hemoirroides.

Juzgado Municipal.
 DIAS 11 y 12.
 NACIMIENTOS.

Mercedes Sanchez Ramirez, Rogelio Tellez Moreno, Maria del Carmen Andujar Garcia, Josefa Martinez, Maria del Pilar Delgado Nieto, Maria Avilés Sanchez, Emilia Calvo Garcia, Juan Baños Milan y Juan Escamez Góngora.

DEFUNCIONES.
 José Delgado Gonzalez, Angustias Tuset Villalobos, Juan Gallardo Pomares, Luis Gonzalez Galvez, Luis Castro Felices, Carmen Cruz Expósito, Carlos Cruz Belmonte, Francisco Martinez Castillo, Josefa Copel Rueda, Antonia Abad Salvador, Micaela Viciano Lopez y Juan Padilla Dil.

Línea Macandro.



Vapores construidos expresamente para el transporte de frutas.
Para Londres y Amberes, saldrá de este puerto uno de la referida Compañía el miércoles ó jueves próximo, admitiendo carga.
 Consignatarios: Sres. Spencer y Roda.

TELEGRAMAS.
 de nuestro servicio especial

Buses de concierto.
 Madrid 12, 14.

La comisión de alcoholes encargada de redactar las bases de concierto con la Hacienda, ha entregado hoy ministro del ramo Sr. Amós Salvador, las bases á que ha de ajustarse la tributación del citado impuesto.

Combinaciones.
 (A las 15.)
 El Rey ha firmado hoy las anunciadas combinaciones eclesiástica y de Magistrados.

En la segunda figura trasladado á Almería el magistrado Sr. Garcia Berdoy.

Fallecimiento.
 (A las 15,20.)
 Comunican de París que esta mañana ha fallecido en aquella capital el Cardenal Perraud.

El cadáver es visitado por gran número de católicos.

El entierro se verificará mañana.

Aplazamiento.
 (A las 16.)
 Un telegrama recibido de Londres participa que en los centros diplomáticos circula con insistencia el rumor de

que se creen inminente el aplazamiento de la Conferencia de Algeciras, por consecuencia de las dificultades surgidas entre los representantes de Francia y Alemania sobre la policía en Marruecos.

Rey grave.
 (A las 18.)
 Se encuentra enfermo de gravedad el Rey de Rumania.

BOLSA.
 4 por 100 interior, 79-55.
 4 por 100 exterior, 00-00.
 4 por 100 amortizable, 99-90.
 Londres á la vista, 30-41.
 París á la vista, 21-20.

Sin interés.
 (A las 19.)
 La sesión del Congreso ha carecido hoy de interés.

Varios diputados hicieron diferentes ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

En el Senado.
 (A las 19'40.)
 El interés de la tarde ha estado hoy en el Senado, donde ha seguido discutiéndose el asunto de las jurisdicciones.

Dicha Cámara ha estado muy animada.

Se discutió el voto presentado al dictamen de la Comisión, interviniendo los señores Gonzalez, Blanco, Reinos, Loygorri, Ochando, Luque y Rodriguez Sampedro.

Declaró el ministro de la Guerra que seguirá defendiendo el voto en el Congreso y que si se desecha dimitirá.

Aquel desechóse, aprobándose el dictámen.

Enmienda.
 (A las 20.)
 En la sesión de hoy en el Senado se ha aceptado la enmienda de que ambas jurisdicciones entiendan de los delitos complejos que se cometen contra la Pátria y el Ejército.

En desacuerdo.
 (A las 21.)
 Los señores que componen la Comisión de Presupuestos, muéstranse disconformes en la manera de llevar á cabo la proyectada reforma de la ley del Timbre.

Un proyecto.
 (A las 21'40.)
 El marqués de Portazgo presentará á las Cortes un proyecto, proponiendo que Madrid y Barcelona sean convertidas en punto á policía en Prefecturas, por entender que este procedimiento habia de dar grandes resultados.

Si el proyecto se acepta y responde en un todo á los cálculos de su autor, la reforma se extenderá á aquellas capitales que cuenten con más de cien mil almas.

De viaje.
 (A las 22.)
 En el expreso de esta noche ha salido para Andalucía el ministro de Fomento señor Gasset.

Fueron á despedirlo muchos amigos.

Mañana á las seis de la tarde llegará á Sevilla.

Un mitin.
 (A las 23.)
 En el teatro Pignatelli, de

Zaragoza, ha tenido hoy lugar el mitin republicano que se suspendió ayer.

El Sr. Costa pronunció un extenso discurso, exponiendo el programa del partido.

En varios momentos el orador fué interrumpido con prolongados aplausos.

Sociedad anónima
 "Unión Almeriense,"
 Aceites comestibles corrientes buenos en Depósito Administrativo á 49,50 rs. arroba de 11,50kilogramos.
 Aceites finos superiores en id. id. á 53 rs. id. id.
 En domicilio comprador, 11,75 rs. más en arroba.
 No se sirven á domicilio pedidos menores de 25 arrobas.

Mineral de hierro
 Se desean ofertas detalladas, expresando análisis aproximativo del mineral, garantías que se dan, precio de la tonelada, cantidad disponible y condiciones de pago.
 Dirigirse á D. José de Burgos Cañizares, Alvarez de Castro 2, Almería.

Se vende una casa situada en la calle de Gerona 28. Darán razón en la misma, principal. No se admiten corredores.

MANUEL MARIN
 OCULISTA.
 Discípulo del doctor Marsilla, del Hospital general de Madrid.
 Consulta diaria de 10 á 1. Gratuita de 4 á 5 lunes, miércoles y viernes.
 Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Parchena.

PEDRO DOMEQ
 Jerez de la Frontera.
 CASA FUNDADA EN 1730.
 VINOS Y AGUARDIENES
 ESTILO COGNAC
 Representante en Almería y su provincia, Sres. Muro y Diaz.

PAJA SUPERIOR
 DE TRIGO Y GEBADA.
 El viernes 16 llegará, procedente de Aguilas, un vapor con cargamento de 150 toneladas de paja, clase superior, la que se venderá á precios económicos en el tinglado del muelle de Poniente.
 Representante, Francisco Jimenez, Expendedor, Andrés Hernandez, Rueda Lopez 8.

CONSULTA
 D. Juan Garcia Gomez Ripoll
 MÉDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.
 Manifiesta á los pacientes que tiene medicinas especiales para la curación radical de las enfermedades crónicas del pecho, catarros, pulmonías, asma consecutivo y esencial ó nervioso, incluso la tisis ó tuberculosis pulmonar y laríngea en su primero y segundo grado, obteniendo el setenta por ciento de curaciones.
 Horas: de 1 á 3 de la tarde, de pago. Gratuita para todo el que la solicite, sea de la capital ó de la provincia, de 11 á 1 de la tarde.
 Calle de Cervantes, núm. 5, junto al Gobierno Civil.

Agencia de Aduanas
Manuel Taramelli.
 EMIE, 10, ALMERIA.

Se alquila
 el piso principal de la antigua casa de Barroeta, plaza de la Catedral y esquina Conde de Xiquena.
 Daran razon, establecimiento de muebles, Glorieta de San Pedro, número 2.

ENFERMEDADES
 de las vías urinarias
 Consulta de 2 á 4 y gratis para los pobres de 11 á 1, por el especialista Sr. Ponce de Leon.
 Conde de Ofalia (frente á Correos)

EL DOLOR DE CABEZA

Y jaquecas desaparecen en 5 minutos con la Hemieranin d Dr. M. Galdiero. La Hemieranina es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebelde; sino en las cefalealgias de eno logía determinada, en las neuralgias á frígido (producida por frío) intercostales, anémicas y sífilítica, en las gastralgias, reumatismos articulares, la ciática, la Disfgia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zo na. etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el auto. la remite cer tificada por 3,50 pesetas caja.

Granal 15 y Puerta de Sol, 9.-Madrid

La Curación Segura
DE LAS ENFERMEDADES DE LA
GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

PECTORAL de ANACAHUITA
ACEITE de HÍGADO de BACALAO
(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alioja las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES BROCADERÍAS Y FARMACIAS.

AGENDAS
BAILLY - BAILLIÈRE É HIJOS

MEMORANDUM 2,50 Ptas. sin encuadernar. 3, Ptas. con encuadernar.	BUFÈTE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1. 1,50 - 2 y 3 Ptas. CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2. 4,50 - 3 y 4 Ptas.	GULINARIA 2, Ptas.	MÉDICA 2,50 Ptas.
---	--	------------------------------	-----------------------------

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

42 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Sedes en Almería:
SALVADOR ROMERO Y HERMANO,
Pasaje del Príncipe núm. 16.

Agencia de encargos
DE
Joaquín Cabrera Navarro
MADRID, Atocha 127.

Se hacen toda clase de encargos por la módica comisión de Pesetas 1 siendo el valer del encargo de 25 pesetas.

Id. 1'25 id. id. de 25 á 50 id.
Id. 1'50 id. id. de 50 á 100 id.

Para los encargos mayores de estas cantidades se convienen precios especiales muy reducidos.

También se gestiona por 2 pesetas de comisión, la adquisición y envío de billetes kilométricos.

Solo se aumentará á las comisiones expuestas, los gastos de correo y conducción á la estación.

Referencias en Almería: D. Angel Pastor Gimenez, D. Francisco Guerrero, D. José Sanchez Entrena y D. Alfredo Rodriguez Burgos.

CAJAS COLONIAL

CAFÉS
CHOCOLATES

MAJORIA: MADRID

¡ATENCIÓN!

Estareis al tanto de lo que á cada la conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los dias de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que dá á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara impresión de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correo, telefonos y telegrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el

Memorandum de la Casa de Baill

Precioso libro de referencias para 1904, que, á instancias de multitud de señores, ha empezado á publicarse la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, papelerías y casas de venta de periódicos al

Precio de 2,50 pesetas

LA PERDA ANTIGASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO.
cura padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acido ó vinagroso, vómitos después de las comidas, insp. tencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería. Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.
Precio de cada frasco, 24 reales.

Agencia Universal
ANUNCIOS

España, Europa y América

VALDÉS Y COMP. A

ESPAÑOLA

AGUA DE LANJARON
en Almería.

La del manantial de la Salud para el estómago y riñon; la de Oaduchina para el hígado; Capilla y San Antonio para la anemia y diabetes.

Precio: 60 céntimos botella de 1 litro, devolviendo el casco.

Depositorio exclusivo para Almería y su provincia
José Orihuela Calvo,
papelería é imprenta, Puerta Purchona.

Prof. Brocos
CONDE OFALIA.

LA HIGIENICA
AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel; ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado lo que hace que pueda usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.

Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid.
OJO CON LAS IMITACIONES: Exijir la marca de fábrica en el recinto de la caja, la marca de ARROYO.

En Almería, Andrés Gulliano, Príncipe 21.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE TIERRA DE SUR DE ESPAÑA

Madrid á Granada (Vía Morada.)
EXPRESO TODOS LOS VIERNES EN 15 HORAS
Salida Madrid, 3,30 noche.
Llegada Granada, 8,15 mañana.

Granada á Madrid (Vía Morada.)
EXPRESO TODOS LOS VIERNES EN 15 HORAS
Salida Granada, 8 noche.
Llegada Madrid, 11,30 mañana.

COLEGES DIARIOS - 47 HORAS
Salida Madrid, 8,50 noche.
Llegada Granada, 1,50 tarde.
Salida Granada, 2,15 tarde.
Llegada Madrid, 7 mañana.